



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0028253/2017

CÓRDOBA; 26 DIC 2017

VISTO:

El presente expediente, por el cual se eleva documentación del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba sobre la situación de revista en ese organismo del Ing. Daniel Juan Alberto ABUD; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 688-H.C.D.-2014, se consideró al Ing. ABUD incurso en la falta disciplinaria tipificada en el Art. 2° II a) de la Ordenanza del H. Consejo Superior N°09/2012 por incurrir en la violación del régimen de incompatibilidad de esta Universidad, intimándolo en el mismo acto administrativo al inmediato cese de la citada conducta y su adecuación a la normativa vigente;

Que la Constancia de Servicios expedida por el Ministerio de educación de la Provincia de Córdoba certifica la relación laboral del agente con ese Organismo;

Que dada intervención al Fiscal Permanente del Tribunal Universitario, el mismo emite opinión en Dictamen N° 000071, cuyo criterio se comparte;

Por ello;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer que por la Oficina de Sumarios se sustancie el correspondiente Sumario Administrativo, que deberá tramitarse por ante la Dirección de Sumarios de la Universidad según el procedimiento establecido en el Reglamento de Investigaciones Administrativas (Ord. 09/2012) a los efectos de la verificación de los extremos denunciados en el presente expediente, sumario que podrá eventualmente, constituir cabeza de juicio académico.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0028253/2017

Art. 2º.- Remítanse las presentes actuaciones para su conocimiento y efectos a la Oficina de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo precedente.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN Nº 2079**  
Gmg/

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	REVISADO
	AREA OPERATIVA